



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2366

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2112960)

PARANÁ; 03 JUL 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Coordinación de Gestión Administrativa y Educativa dependiente de la Dirección de Planeamiento Educativo, solicita se declare de Interés Educativo la Propuesta “*Muestra Educativa*”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta pretende dar continuidad a lo desarrollado en la Galería Educativa concretada durante en año 2017, que apuntó a presentar las líneas de acción proyectadas en educación;

Que la presente Muestra consiste en una apuesta pedagógica para el Ciclo lectivo 2018 que pretende disponer ámbitos donde se promueva el encuentro, la recreación y el fomento a la innovación, que desde las nuevas tecnologías, el arte, la ciencia, la lectura, etc., complemente los aprendizajes y aporte a la educación formal, constituyendo una iniciativa propositiva que basa el aprendizaje en proyectos, talleres, actividades, espacios interactivos, herramientas y experiencias que crean un entorno de encuentro y recreación;

Que dicha Muestra tiene como objetivo generar un espacio educativo de intercambio y socialización de propuestas regionales, integrado en proyectos convocantes de fomento a la innovación, acciones que creen espacios de aprendizajes;

Que el evento se realizará durante el ciclo 2018 en el Consejo General de Educación, estando destinado a estudiantes, docentes, actores del sistema educativo y público en general;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo la Propuesta “*Muestra Educativa*” organizada por la Coordinación de Gestión Administrativa y Educativa dependiente de la Dirección de Planeamiento Educativo, a desarrollarse durante el Ciclo 2018 en el Consejo General de Educación, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

*Ar.*

////



Provincia de Entre Ríos

# 2366

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2112960)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Marta Irazabal de Landá  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos